



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9385** /2012

ARICA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2012

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 7116**, de fecha 28 de Septiembre del 2012, que aprueba el Programa de Apoyo a familias para el Autoconsumo Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Apoyo a Familias rurales en la Producción Alimentaria para Autoconsumo 2012".
- b) **Ordinario N° 4029**, de fecha 11 de Diciembre del 2012, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "PROGRAMA DE COLABORACION CON FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO: APOYO A FAMILIAS RURALES EN LA PRODUCCION ALIMENTARIA PARA EL AUTOCONSUMO 2012"
- c) **Memorándum N° 1632**, de fecha 14 de Diciembre del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- d) **Registro de Correspondencia N° 19349**, de fecha 14 de Diciembre del 2012, de la Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "PROGRAMA DE COLABORACION CON FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO: APOYO A FAMILIAS RURALES EN LA PRODUCCION ALIMENTARIA PARA EL AUTOCONSUMO 2012", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	PROGRAMA DE COLABORACION CON FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL CONVENIO: APOYO A FAMILIAS RURALES EN LA PRODUCCION ALIMENTARIA PARA EL AUTOCONSUMO 2012
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Dpto. de Asesoría Técnica
1.3. LUGAR	VALLES DE AZAPA Y LLUTA
1.4. FECHA	DICIEMBRE 2012 A ENERO DE 2013
1.6. COBERTURA	15 FAMILIAS RESIDENTES EN LOS VALLES DE AZAPA Y LLUTA
1.7. PROGRAMA	SE REALIZARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: <ul style="list-style-type: none"> - VISITAS DE DIAGNOSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO. - TRASLADO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION. - VISITAS DE APOYO PSICOSOCIAL - TRASLADO A TALLERES DE INDUCCION
II. FUNDAMENTOS	La I.M.A. despliega gran cantidad de recursos humanos, económicos y de gestión para conseguir la correcta y exitosa ejecución de los convenios que ésta tiene con diferentes estamentos del gobierno regional, en esta ocasión se trata del mejoramiento de las condiciones de producción alimentaria de 15 familias de los valles de Azapa y Lluta, comuna de Arica, las cuales recibirán como beneficio el otorgamiento de tecnologías para la producción de alimentación saludable, estas soluciones relacionadas con la producción agroalimentaria a escala domestica, pueden ser: crianza de conejos y aves de corral, huertos orgánicos, producción de hortalizas, producción de mermeladas, instalación de hornos de barro, etc.; cada familia recibirá en sus domicilios, los materiales necesarios en cada caso, siendo la mano de obra un aporte de cada una de ellas; por lo anterior es que se solicita el servicio que indica.
III. OBJETIVOS GENERALES	Entrega de beneficios a cada familia beneficiaria, en sus respectivos hogares.
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte de materiales necesarios para cada tecnología • Entrega de herramientas de trabajo, cuando se requiera. • Cierre de programa en los tiempos acordados.

V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director DIDECO - Dpto. de Asesoría Técnica - DIDECO <p>Requerimientos Solicitados:</p> <p>Contratación de la empresa de transportes: "TRANSPORTES VERGARA E.I.R.L."; RUT: 76.103.904-0; Domicilio: Chapiquiña N° 2158, Fono: 241966; por el siguiente servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vehículo tipo Porter, EN PERFECTAS CONDICIONES MECÁNICAS Y DE SEGURIDAD, doble cabina, conductor a disposición con conocimiento de los valles de Lluta y Azapa. - Servicio de 8 horas diarias, incluido combustible. - Traslado de materiales necesarios para la construcción de tecnologías de producción alimentaria: palos, tablas, planchas de OSB, planchas de zinc, malla hexagonal, malla raschel, clavos, etc.; el traslado se hará desde las bodegas de DIDECO hacia el domicilio de cada una de las familias. - Valor diario del servicio \$ 39.270 IVA incluido. - Duración del servicio: 15 días.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario:</p> <p style="text-align: center;">TODOS LOS VALORES CON IMPUESTOS INCLUIDOS</p>

Cuadro de Imputaciones:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.	MONTO \$
Traslado de materiales necesarios para la construcción de tecnologías de producción alimentaria: palos, tablas, planchas de OSB, planchas de zinc, malla hexagonal, malla raschel, clavos, etc.; el traslado se hará desde las bodegas de DIDECO hacia el domicilio de cada una de las familias.	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A.G. N° 4, Programas Sociales	589.050
			VALOR TOTAL \$	589.050

El monto del Programa es de \$589.050.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ADOLFO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/naq.-

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor N°415 / Fono: 206200 - 206270